

En la audiencia celebrada el día jueves 1 de febrero, el Juzgado de Garantías de La Calera decretó orden de detención para la ex alcaldesa Verónica Rossat, acusada por el delito de injurias con publicidad.

Con fecha 13 de diciembre de 2023 la ex administradora municipal de Hijuelas, Diana Vildósola Barraza, presentó una querrela judicial contra la actual concejala de Hijuelas, por injurias con publicidad, en el marco de las acciones legales que lleva a cabo por la remoción de su cargo.

Anuncio Patrocinado



La orden de detención fue cursada porque la edil fue personalmente notificada y no se presentó a la audiencia.

Cabe recordar que la concejala enfrenta también un recurso de protección interpuesto por la ex administradora, declarado admisible por la Corte Suprema.



WAM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

Conversemos por WhatsApp

“En un concejo municipal, público y televisado, fui removida como administradora municipal en un acto ilegal y arbitrario, que actualmente está con un recurso de protección en la corte de apelaciones de Valparaíso. La concejala Rossat profirió injurias contra mi persona y lo más fácil era dar vuelta la página pero me parece que estos abusos de poder deben ser enfrentados. Por lo mismo, lamento mucho que la concejala no se haya presentado a la audiencia, porque es claro que en los tiempos que vivimos, de un desprestigio total de la política, nadie está sobre la ley. No es gratis enlodar a una persona y por lo mismo debe hacerse cargo de sus dichos”, comentó la ex funcionaria pública.

Al respecto, el abogado querellante, Nicolás Pavez, agregó “la concejala en el caso de ser condenada arriesga una pena de hasta 541 días de presidio y una multa de hasta 20 UTM”.

Dictan orden de detención contra ex alcaldesa de Hijuelas Verónica Rossat



y tú, ¿qué opinas?